

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
ANONIMO
0
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2023ER031220
Fecha: 2023-03-08 16:33:06
Respuesta: SNR2023EE022834
Fecha respuesta: 2023-03-13 08:40:45



SOLICITUD

Asunto: Demora en el registro de escritura en la oficina de registro de Zipaquirá

Descripción: Cordial saludo, yo soy Guillermo Fernando Ruiz el vendedor de los inmuebles con la Escritura número 11173 del 30-11-2022 de la Notaria Veintisiete Bogotá con el número de turno 2022-24826 con fecha 23-12-2022 11:08:31., la cual lleva más de 50 días en la oficina de registro sin que haya salido lo cual me está afectando mi situación financiera al no poder recibir el recurso proveniente del crédito que tomo el comprador. He ido en varias oportunidades sin encontrar una respuesta clara ya que los pocos funcionarios que atienden solamente indican que se debe esperar y en la plataforma tampoco se puede evidenciar para cuando se tiene respuesta sobre este registro. Quedo atento a su pronunciamiento y recibo notificaciones en el correo electrónico gruiz@cafam.com.co

[Adjunto](#)

Respuesta: SNR2023EE022834

Bogotá, 09 de marzo de 2023

Señor(a)
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2023ER031220

Respetado(a) señor(a):

El documento con turno 2022-24826 se encuentra en fase de calificación, y se resolverá dentro de los 20 días hábiles siguientes. Conforme a la constitución y la Ley al Registrador le corresponde hacer un estudio minucioso de todo documento a efecto de brindar un servicio confiable a la comunidad. Los documentos deben ser finalizados en forma cronológica de radicación para garantizar el derecho a la igualdad y el derecho de turno.

En este momento la ORIP presenta congestión de más de 3600 documentos y no tiene el personal suficiente para remediar esta situación. Atte., Registrador II.PP.

Gelman Serrano Ortiz

Proyecto: Nidia Johana Gonzalez Ochoa

Fecha de respuesta: 2023-03-13 08:40:43

Superintendencia de Notariado y Registro